

ACUERDO # 102



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 05 de marzo de 2026, el Diputado José David González Hernández, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en los artículos 60, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 32 fracción II, 55, 56 fracción I, 59 fracción III y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 93 fracción I, 94, 95, 96 fracción I, 97 y 98 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo, elevó a la consideración de esta Asamblea, la presente iniciativa de punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades federales y estatales para llevar a cabo la reparación integral de la carretera federal 54 en el Estado de Zacatecas, en el tramo que comprende Villa de Cos-Concepción del Oro.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO. El proponente sustentó su iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Carretera Federal 54 constituye una de las principales arterias de comunicación terrestre del país, conectando puntos estratégicos del norte, centro y occidente de México, y desempeñando un papel indispensable en la movilidad ciudadana, el transporte de bienes, mercancías y servicios, así como en la integración económica entre regiones. Su trazo comunica la frontera noreste con la zona occidente, atravesando diversas entidades federativas y enlazando centros urbanos, rurales y zonas industriales. En el estado de Zacatecas, esta carretera cumple un papel esencial no solo en la comunicación interna entre municipios y con estados vecinos, sino también como eje para la actividad agrícola, minera, de comercio y turismo.

La relevancia de esta vía de comunicación se traduce en un flujo constante de vehículos particulares, transporte de carga, autobuses foráneos y vehículos de servicio público, lo que la convierte no solo en un camino de tránsito cotidiano, sino en un corredor fundamental para la competitividad regional y la integración productiva de Zacatecas con mercados nacionales e internacionales.

La responsabilidad de conservación recae en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

México y ha sido objeto de denuncias y preocupaciones constantes por parte de usuarios, organizaciones civiles y autoridades locales, debido al deterioro sustancial de su estructura y superficie, lo que ha implicado afectaciones socioeconómicas y riesgos para la seguridad vial de las y los zacatecanos y de quienes transitan por este corredor federal.

Bajo este contexto resulta indispensable aterrizar la problemática en uno de los segmentos más sensibles del corredor: el tramo comprendido entre Villa de Cos y Concepción del Oro. Es precisamente en esta franja donde confluye tránsito pesado, transporte de mercancías y movilidad intermunicipal, bajo condiciones de desgaste acelerado del pavimento y mantenimiento insuficiente, lo que ha derivado en accidentes documentados, pérdidas humanas y daños materiales significativos.

A pesar de su importancia estratégica, diversos medios, autoridades, empresarios y sociedad civil, han documentado de forma reiterada el deterioro sostenido de esta carretera. Usuarios y transportistas han señalado que numerosos tramos de la vía presentan un mal estado generalizado, caracterizado por baches profundos, deformaciones en la superficie, hundimientos y zonas con señalización insuficiente o deficiente, lo cual representa un riesgo directo tanto para la integridad física de quienes circulan como para la eficiencia del tránsito terrestre.

La molestia también ha sido reflejada por organizaciones de transporte y asociaciones civiles quienes han señalado que el deterioro ha generado impactos negativos en las unidades de



transporte, con daños frecuentes en neumáticos y suspensiones, así como un incremento potencial en los costos logísticos para las actividades productivas que dependen de esta ruta.

En el tramo de la Carretera Federal 54 comprendido entre Villa de Cos y Concepción del Oro se ha configurado en los últimos años un patrón constante de siniestralidad. Según datos de la Guardia Nacional, tan solo hasta julio de 2025 esta vía fue la carretera federal con mayor número de accidentes en el estado de Zacatecas, al concentrar más del 35 por ciento de los siniestros registrados en la entidad, varios de ellos vinculados al tránsito pesado; adicionalmente, entre 2024 y 2026 se documentaron en este corredor colisiones entre tractocamiones, volcaduras y choques por alcance con saldo de personas fallecidas y lesionadas, lo que confirma que no se trata de hechos aislados, sino de una problemática recurrente que impacta directamente la seguridad vial, la movilidad regional y la integridad de quienes transitan diariamente por este tramo estratégico del norte zacatecano.

Además, este tramo no sólo es un corredor de tránsito federal, sino un eje fundamental para la conectividad regional del semidesierto zacatecano, al articular de manera directa a los municipios de Villa de Cos, Mazapil y Concepción del Oro. A través de esta vía se movilizan diariamente trabajadores, estudiantes, productores agropecuarios y proveedores de servicios que dependen de ella para acceder a centros de salud, instituciones educativas, actividades comerciales y operaciones mineras de relevancia estatal.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

La funcionalidad impacta directamente en el abasto de bienes, en la integración de comunidades rurales con cabeceras municipales y en la dinámica económica de la región norte del estado, por lo que cualquier deterioro prolongado en este tramo no sólo representa un problema de infraestructura, sino una afectación estructural a la cohesión territorial y al desarrollo social de estas demarcaciones.

Si bien la conservación y mantenimiento de la Carretera Federal 54 corresponde directamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el exhorto también se formula a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Zacatecas en atención al principio de coordinación entre órdenes de gobierno y a la responsabilidad compartida de salvaguardar la seguridad vial de la población.

La intervención del ámbito estatal resulta pertinente para coadyuvar en acciones inmediatas de carácter preventivo, particularmente en la colocación y rehabilitación de señalización horizontal y vertical en los tramos críticos comprendidos entre Villa de Cos y Concepción del Oro, así como en la implementación de dispositivos de advertencia temporal en zonas de alto riesgo, mientras se materializan las obras estructurales que competen a la autoridad federal. De esta manera, se fortalece una respuesta institucional integral orientada a reducir accidentes y proteger la integridad de quienes transitan por esta vía estratégica.

Cabe precisar que el presente exhorto no constituye un pronunciamiento aislado, pues ya en ocasiones anteriores se



han formulado llamados institucionales para atender las condiciones de la Carretera Federal 54; sin embargo, la persistencia del deterioro en el tramo ya descrito evidencia que las acciones emprendidas han resultado insuficientes frente al desgaste progresivo de la carpeta asfáltica.

La naturaleza misma del daño vial implica que, ante la falta de intervención estructural oportuna, cada día transcurrido se traduce en la aparición de nuevos baches, deformaciones y fallas superficiales que incrementan exponencialmente el riesgo para quienes transitan por esta vía. En consecuencia, la reiteración del exhorto no responde a una práctica discursiva, sino a la necesidad material de insistir en una solución efectiva frente a una problemática que, por su evolución continua, agrava las condiciones de inseguridad vial y compromete de manera creciente la integridad de los usuarios.

Esta importante vía de comunicación concentra una problemática estructural que combina alto flujo de transporte de carga, desgaste acelerado del pavimento, señalización insuficiente en puntos críticos y una incidencia constante de accidentes documentados en años recientes.

Se trata de una vía estratégica para la conectividad de la región norte del estado y para la dinámica económica de sus municipios. Este exhorto no constituye un señalamiento aislado, sino una medida institucional responsable orientada a propiciar acciones concretas y coordinadas que atiendan de manera integral una necesidad pública debidamente fundada en datos, antecedentes y hechos verificables.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se acuerda

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México, a través del Centro SICT Zacatecas, para que realice de manera urgente trabajos de rehabilitación integral, bacheo profundo y reencarpetamiento en los tramos deteriorados de la Carretera Federal 54 que comprende del tramo Villa de Cos-Concepción del Oro.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Zacatecas para que, en el ámbito de sus atribuciones, gestione ante la Federación la pronta intervención en dicha vía, establezca mecanismos de coordinación institucional y, en su caso, implemente acciones emergentes de señalización y prevención de riesgos en los tramos más afectados.

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

**DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los cinco días del mes de marzo
del año dos mil veintiséis.**

PRESIDENTA

DIP. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

PRIMERA SECRETARIA

DIP. RUTH CALDERÓN BABÚN



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ANA MARÍA ROMO FONSECA